



Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se aprueba la adjudicación de plaza a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para la provisión de plazas de personal laboral fijo acogido al Convenio Colectivo de personal laboral de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en el marco de estabilización de empleo temporal, convocado por Resolución de 28 de febrero de 2023.

Por Resolución de 28 de febrero de 2023, de la Subsecretaría del Ministerio de Universidades, se convocó proceso selectivo para la provisión de plazas de personal laboral fijo acogido al Convenio Colectivo de personal laboral de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en el marco de estabilización de empleo temporal (BOE Núm. 64 de 16 de marzo de 2023).

Vista la propuesta del Tribunal Calificador, según lo establecido en la base séptima de la citada convocatoria, esta Subsecretaría aprobó, mediante Resolución de 20 de diciembre de 2024, la relación definitiva de las personas aspirantes que superaron dicho proceso selectivo, así como la relación de las personas adjudicatarias de plaza por orden de puntuación en el mismo.

Finalizado el plazo para la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en la base 8.1 de la misma, esta Subsecretaría resuelve:

Primero. - Adjudicar las plazas convocadas por Resolución de la Subsecretaría de 28 de febrero de 2023, de acuerdo con la relación que figura como Anexo a la presente Resolución.

Dicha relación se hará pública en la página web del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades https://www.ciencia.gob.es/Convocatorias/Empleo-Publico/2023/PLF_ICC_UIMP.html y en la página web del Punto de Acceso General (<http://administracion.gob.es>).

Segundo. - La formalización de los contratos de trabajo con las personas aspirantes a las que se adjudica plaza deberá realizarse por el órgano competente en cada caso, en función del destino adjudicado, en la fecha que se determine por dicho órgano, dentro del plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del plazo de entrega de documentación señalada en la base 8.1.

Tercero.- En el caso de que alguna de las personas aspirantes incluidas en el Anexo de esta Resolución no cumpla los requisitos, renuncie a la plaza, la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el periodo de prueba sea desfavorable o no formalice el contrato en el plazo establecido, se requerirá a la siguiente persona candidata de la relación de personas aspirantes que hubiera obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo y no hubiese obtenido plaza en la correspondiente categoría para la formalización del contrato, previa aportación, en su caso, de la documentación acreditativa necesaria. Dicho requerimiento, se realizará a través de la página web Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades https://www.ciencia.gob.es/Convocatorias/Empleo-Publico/2023/PLF_ICC_UIMP.html.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de





Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

*Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades
Carlos Marco Estellés*

Código seguro de Verificación : GEN-d19d-a205-343c-7c79-f5c3-dcf9-2bde-fda6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-d19d-a205-343c-7c79-f5c3-dcf9-2bde-fda6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS MARCO ESTELLÉS | FECHA : 24/01/2025 10:52 | Sin acción específica





ANEXO

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SIDO ADJUDICATARIAS DE LAS PLAZAS CONVOCADAS

Nº Orden	Descripción del puesto / Especialidad Profesional	Centro Directivo	Localidad	NIF	Apellidos y nombre
1	Técnico de programación	Organismo Autónomo UIMP.	MADRID	***4264**	MORENO ARRANZ, BEATRIZ
2	Técnico de programación	Organismo Autónomo UIMP.	MADRID	***1449**	ROMERO MARTÍNEZ, TALIA SIBISSE

